ACTA N° 16-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes quince de julio del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: presidente, Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Ausente: Fernando Villalobos Chacón. Lo sustituye el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez (Funge como propietario), Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Reconocimiento equipo Baloncesto
III- Audiencia a gerentes de Empresarios Corporativos Castro Núñez R.L. para que se presenten y que expliquen la actividad que pretenden realizar
IV- Lectura y aprobación de actas anteriores
V- Lectura de correspondencia
VI- Trámites Urgentes
VII- Informes de Asesoría
VIII- Mociones de los señores Regidores
IX- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTICULO I

Mociones del señor Alcalde

1- La Licda. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, presenta para aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 04-2024 por un monto de ¢230.996.615,38. Le solicita a la señora presidenta en ejercicio conceder la palabra a la Licda. Gabriela Dalorso para que brinde el detalle de la modificación presupuestaria.

La señora Presidenta en ejercicio le da el uso de la palaba a la señora Gabriela Dalorso.

La Licda. Gabriel Dalorso brinda una explicación del detalle de la modificación presupuestaria. La cual se remite mediante nota AME-0221-2024 de fecha 15 de julio de 2024; que dice:

"**Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 04-2024**

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.04-2024 dicho documento propone modificar la suma de por ¢230.996.615,38.

A continuación, detalle general de egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-5 500 000,00	53 998 031,13	48 498 031,13	21,00%
SERVICIOS	-49 984 465,83	51 095 375,09	1 110 909,26	0,48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-107 037 514,13	44 349 966,33	-62 687 547,80	-27,14%
INTERESES Y COMISIONES	-20 000 000,00	0,00	-20 000 000,00	-8,66%
BIENES DURADEROS	-18 825 526,33	79 553 242,83	60 727 716,50	26,29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,87%
CUENTAS ESPECIALES	-29 649 109,09	0,00	-29 649 109,09	-12,84%
Total General	**-230 996 615,38**	**230 996 615,38**	**-0,00**	**0,00%**

Detalle por programas.

Programa I, Administración general

- La Gestión Administrativa aumenta recursos en la sub partida deducibles para cancelar colisiones de los vehículos placas SM 7448 – 5997 – 7428 por la suma de ¢350.000.
- La Gestión Planificación disminuye la suma de ¢10.000.000 en la sub partida otros servicios de gestión y apoyo debido a que no se va a hacer el Plan de desarrollo cantonal (PDC) ni el Plan estratégico municipal (PEM), la actualización quedara para el año 2025, y se utilizaran los recursos para incluir jornales para reciclaje.
- La Gestión Financiera disminuye recursos en las sub partidas servicios de ingeniera ¢200.000 se considera que la suma disminuida se puede hacer frente a los que pagos que se resuelvan en el semestre restante, otros servicios de gestión y apoyo ¢1.184.343 remanente de la contratación en cumplimiento a la NTPP 4.3.14 y sumas libres sin asignación presupuestaria ¢3.000.000, para reforzar las sub partidas comisión y gastos por servicios financiero y comerciales ¢3 millones, combustibles y lubricantes ¢384.343 hacer frente al consumo de las motos y vehículos de la administración tributaria, y ¢1 millón se utilizaran los recursos para incluir jornales para reciclaje.
- La Gestión jurídica disminuye recursos en la sub partida servicios jurídicos por ¢3 millones debido a que los procesos para los cuales se incluyeron recursos se encuentran sin señalamiento de audiencias, por tanto, se utilizaran los recursos para incluir jornales para reciclaje.
- La Gestión Talento Humano disminuye recursos en las sub partidas información ¢200.000 adquirida la señalización de seguridad por lo que resta del año el remanente se destina a otra partida, y sumas libres sin asignación presupuestaria ¢500.000, para reforzar las sub partidas productos farmacéuticos y medicinales por ¢43.350 para compra de cremas de sulfadiazina, textiles y vestuarios ¢80.605 adquirir pañuelos triangulares, toallas, y estuches para camillas de emergencias con el fin de abastecer los kit de primeros auxilios, y útiles y materiales medico hospitalarios y de investigación por ¢576.045 adquirir botiquines y kit de primeros auxilios para los diversos recintos municipales.
- La Gestión de Tecnologías de información, disminuye la sub partida alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢369.760 remanente del alquiler de los centros de impresión, alquiler de equipo de cómputo ¢2 millones remanente del sistema de filas, alquiler y derechos para telecomunicaciones ¢180.000 saldo del alquiler caseta para repetidora, servicio de telecomunicaciones ¢500.000, impresión encuadernación y otros ¢699.200 saldo de las impresiones centros de impresión, servicios de desarrollo de sistemas de informáticos ¢8.496.840 se cambia el destino de los recursos, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢6.440.000 saldo de mantenimiento de visor cartográfico, y bienes intangibles ¢10 millones se cambia el destino. Se utilizarán las sumas para reforzar Otros alquileres de un sistema de video protección y seguridad por ¢21.485.000, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢1.300.800 para radios de comunicación, repuestos y accesorios ¢2.700.000 adquirir repuestos de los radios de comunicación, maquinaria y equipo para la producción ¢1.700.000 adquirir un

generador para la torre instalada en el centro de valorización. Además, reforzar tiempo extraordinario ¢1.500.000 del personal de recolección de basura – reciclaje con sus respectivas cargas sociales dado a circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Programa II, servicios comunitarios

Dirección de servicios y mantenimiento (Gestión Administrativa)

Disminuye recursos en mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ¢350.000 se ajusta presupuesto ya que no se han requerido realizar reparaciones en talleres externos según se programaba para el primer semestre, debido a que el mecánico municipal ha atendido las necesidades de mantenimiento correctivo de vehículos, el remanente se destina a la sub partida deducibles.

Educativo, culturales y deportivos (Gestión Desarrollo Humano Local)

Disminuye recursos en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por ¢22.399.109,09 según DFOE-LOC-2493 (18696)-2023 PI2024 el órgano contralor destino recursos a la sub partida, se utilizaran para aumentar las sub partidas actividades protocolarias y sociales ¢10.791.967,09, alimentos y bebidas ¢900.000 y textiles y vestuarios ¢6.407.142 para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas principalmente en el marco de las celebraciones de mes patrio y mes de la esparzaneidad se adjunta oficio AME-DGLH-021-2024. Actividades de capacitación por ¢1.500.000 actividades de capacitación en coordinación con la asociación que atiende a las personas de calle en carpas, en donde se dan charlas y servicios de escucha y atención de las personas en situación de calle, también, varia la sub partida jornales por ¢500.000 para darle contenido a tiempo extraordinario ya que de acuerdo al promedio mensual estaría haciendo falta para cubrir los días domingos y feriados según la Gestión de Talento Humano. Conjuntamente, alimentación y sonido en las actividades culturales, deportivas y ambientales que se coordinan por parte del CCPJ, Municipalidad, CCDRE, asociaciones en cumplimiento con el plan de trabajo, y compra de camisetas, bolsos, gorras para la Zumba Rosa y actividades programadas CCPJ.

Atención de emergencias cantonales (Gestión Ordenamiento Territorial)

Disminuye recursos en textiles y vestuarios ¢3.000.000 dado que este no es el código correcto, reforzando el rubro útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de equipos, vestuario en la atención de emergencias requerido en el personal o comité municipal de emergencias.

Gestión Servicios públicos:

Aseo de vías y sitios públicos

Disminuye recursos en las sub partidas servicios de agua y alcantarillado ¢400.000, servicios de energía eléctrica ¢500.000, combustibles y lubricantes ¢100.000, materiales y productos de plástico ¢ 100.000, productos de papel, cartón e impresos ¢50.000, textiles y vestuarios ¢400.000 se solicita la disminución del rubro debido a que el primer semestre no se gastó recursos y se prevé realizar el gasto en el segundo semestre, para reforzar la sub partida útiles y materiales de limpieza ¢1.000.000 para compra de bolsas plásticas negras y transparentes así como productos de limpieza que son utilizados diariamente por los colaboradores del servicios, y útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢550.000 para la compra de materiales de resguardo y seguridad destinados al uso de los colaboradores del servicio, incluye guantes, anteojos, zapatos y otros, según las indicaciones de la unidad de salud ocupacional y normativa vigente.

Recolección de basura

Aumenta recursos en la sub partida jornales para contratar a 5 personas para que laboren por 4 meses, estos trabajadores laboraran específicamente en el tratamiento de los materiales valorizables para disminuir la cantidad de estos que no se han podido procesar por falta de personal, y a cómo pasa el tiempo las recolecciones de estos materiales va en aumento por lo que se requiere la contratación, la misma considera sus respectivas cargas sociales por la

suma de ¢13.279.014,16. Además reforzar tiempo extraordinario por la suma de ¢2.220.985,84 con sus respectivas cargas sociales.

Conjuntamente, se disminuye recursos de las sub partidas:

- Información ¢50.000 durante el primer semestre no se ha constatado que el rubro de información no se ha utilizado por motivo que todas las publicaciones se están realizando por medio de redes sociales,
- Servicios generales ¢2.174.000 disminución ya que en el primer semestre se cubrieron todas las necesidades previstas,
- Otros servicios de gestión y apoyo ¢300.000 disminución del rubro debido a que los montos destinados para llevar los vehículos municipales a revisión técnica en Dekra han disminuido, dejando un remanente que puede ser utilizado en otro rubro,
- Transporte dentro del país ¢150.000, Mantenimiento de edificios y locales ¢200.000, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢100.000, Materiales y productos metálicos ¢200.000, Herramientas e instrumentos ¢100.000, disminución del rubro debido a que en el primer semestre no se utilizó, por lo que se propone reducirlo para incrementar otro rubro,
- Combustibles y lubricantes ¢6.000.000 disminución del rubro debido a que ya se realizaron todas las reservas para la adquisición de combustible para finalizar el año, por lo tanto, se propone reducir este rubro,
- Textiles y vestuarios ¢399.000 disminución del rubro debido a que todos los uniformes ya fueron confeccionados y pagados,
- Otros útiles y materiales y suministros ¢100.000 durante el primer semestre se ha observado que la adquisición de otros útiles no se ha llevado a cabo de manera continua, por lo tanto, se ha decidido reducir este gasto para fortalecer otra partida presupuestaria,

Se utilizan los recursos para aumentar las sub partidas:

- Servicio de energía eléctrica ¢1.000.000 durante el semestre realizo el gasto de lo presupuestado para este año por lo que se realiza el aumento en el rubro para realizar el pago de futura facturas,
- Viáticos dentro del país ¢100.000 se solicita el aumento del rubro debido a que en el primer semestre se utilizó la mitad del dinero por lo que se requiere incrementar los fondos para finalizar el año,
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ¢500.000 para reparación de los martillos de las dos quebradoras de vidrio y la reparación de la compactadora del centro de valorización de Humo,
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢3.823.000 se requiere reforzar este rubro debido a que los camiones recolectores con placas SM6328, SM7127, SM4950 y SM5289 requieren reparaciones frecuentes debido a su constante deterioro. Además, el camión con placa SM6328 necesita de múltiples intervenciones para mantener su operatividad.
- Repuestos y accesorios ¢750.000 para la adquisición de llantas, mangueras, roles y otros repuestos que son de alta rotación y que se requiere tener contenido presupuestario para lo que resta del año,
- Útiles y materiales de limpieza ¢3.000.000 reforzar este rubro por motivo de comprar bolsas plásticas para uso del servicio de recolección de residuos valorizables,
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢600.000 para la compra de materiales de resguardo y seguridad destinados al uso de los colaboradores de la gestión de servicios públicos.

Cementerios

Disminuye recursos en las sub partidas:

- servicio de energía eléctrica ¢200.000 con el dato de lo consumido en el primer semestre podemos realizar la disminución y cubrir la necesidad del segundo semestre,
- seguro contra incendios ¢1.500.000 revisando presupuestos anteriores no se consume por ende se dispone a disminuir,
- póliza responsabilidad civil ¢468.560 se canceló la primera póliza de este semestre con lo cancelado podemos dejar el disponible para el segundo semestre y realizar la disminución,
- combustibles y lubricantes ¢100.000, herramientas e instrumentos ¢4.395 ya se consumió lo del año por lo que el remanente se requiere en otros rubros, productos de papel, cartón e impresos ¢80.000 lo presupuestado de este rubro no cumplía según el clasificador por ende se traslada a otro rubro, y sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢300.000.

Se utilizan los recursos para aumentar las sub partidas:

- servicio de agua y alcantarillado por ¢400.000 según lo consumido de este primer semestre se requiere aumentar para lo que resta del año,
- Otros útiles, materiales y suministros ¢200.000 subsanar este rubro para poder realizar dos actividades en los cementerios 1 actividad del día de la madre se requiere de seis arreglos florales para la decoración y otra actividad de los difuntos, que se colocan en las entradas y donde realiza la misa.
- Productos farmacéuticos y medicinales ¢110.000 adquirir 9 bloqueadores solares para lo que resta del año,
- Tinta, pintura y diluyentes ¢342.955 se necesita pintura para el mantenimiento de las paredes a final del año 6 cubetas blanca anti hongos, 3 galones anticorrosiva, 4 diluyentes,
- Útiles y materiales de oficina y computo ¢400.000 se requiere para diseño de tótem de información cementerio las tres marías,
- Textiles y vestuarios ¢800.000 para adquirir un toldo plegable de 3*6 para uso en sepelios las tres marías,
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢400.000 contar con equipo de seguridad necesario para lo que resta del año 10 cajas de guantes latex, 10 cajas resistentes de hule, 8 delantales, 6 caretas de protección.

Parques obras y ornato

Disminuye recursos en las sub partidas:

- Servicio de energía eléctrica ¢300.000 según lo consumido este semestre, con la disminución que se realiza queda suficiente para lo que resta del año, la suma se considera para otro rubro,
- Transporte de bienes ¢300.000 este rubro no se utilizará ya que se cuenta con el equipo necesario para el traslado de maquinaria,
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo ¢626.088 se consumió lo que se necesitaba para el año, se deja un fondo en caso de alguna emergencia,
- Productos de papel, cartón e impresos ¢200.000 no será consumido por ende se utilizará para otro rubro,

Se utilizan los recursos para aumentar las sub partidas:

- Mantenimiento de edificios y locales ¢926.088 el aumento obedece para el mantenimiento y reparación de la fuente del Parque Pérez,
- Productos farmacéuticos y medicinales ¢200.000 adquirir bloqueadores solares para los colaboradores para lo que resta del año,
- Madera y sus derivados ¢200.000 se necesita aumentar para terminar el mantenimiento de tarimas, y estén en óptimas condiciones para las actividades del mes patrio y esparzaneidad,
- Textiles y vestuarios ¢1.200.000 para adquirir banderas de Esparza y Costa Rica para las actividades del mes patrio y esparzaneidad,

- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢400.000 se requiere tener el equipo de seguridad necesario para lo que resta del año (guantes, caretas de protección, delantales, gafas)
- Maquinaria y equipo para la producción ¢1.200.000 se requiere el aumento para adquirir equipo para el mantenimiento de césped sintético en los diferentes parques infantiles del cantón, dos máquinas especiales para limpieza del césped sintético.
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢4.253.242,83 se requiere para el mantenimiento de parques infantiles (mejorar el césped sintético y reemplazo de algunas piezas de juegos) los parques intervenidos son la Riviera 20m^2 y tres Marías 25 m^2 de césped, así como dos piezas de móviles.

Conjuntamente, la Gestión de Talento Humano varia la sub partida sueldo para cargos fijos ¢2.5 millones, y retribución por años servido ¢1 millón remanente de incapacidades prolongadas de los funcionarios Roy Porras, Erick Prado, Leonel Marín, para reforzar la sub partida suplencias ¢2 millones salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular del puesto y otras prestaciones a terceras personas del subsidio por incapacidad de los funcionarios en mención.

Mercado, plazas y ferias

Disminuye recursos en las sub partidas:

- Servicio de agua y alcantarillado ¢1.000.000 el consumo del primer semestre nos indica que podemos realizar la disminución y aumentar en otro rubro,
- Seguro contra incendios ¢300.000, Póliza responsabilidad civil ¢200.000, Combustibles y lubricantes ¢30.000 el rubro no se va a consumir por lo tanto se disminuye y se subsana otro rubro,
- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢450.000 según DFOE-LOC-2493 (18696)-2023 PI2024 el órgano contralor lo destino a esa sub partida,

Se utilizan los recursos para aumentar las sub partidas:

- Servicio de energía eléctrico ¢150.000 se requiere aumentar para poder cubrir la necesidad del servicio para lo que resta del año,
- Actividades protocolarias y sociales ¢250.000 se requiere para desarrollar actividades culturales para el día anexión partido de Nicoya (actividad abierta al público, contratación de una marimba), día de las madres (usuarias del mercado internas y externas, música en vivo) día del niño (juegos y música) navidad (música navideña y presentaciones)
- Servicio de regulación ¢50.000 se requiere para el vertido de la planta de tratamiento del Mercado,
- Tintas, pinturas y diluyentes ¢230.000 para el mantenimiento del inmueble y mantener óptimas condiciones,
- Alimentos y bebidas ¢300.000 para la compra de productos alimenticios semi facturados para las actividades a realizar en el Mercado Mpl (Día de la anexión, madre, niño, navideñas) como jugos, galletas, entre otros,
- Útiles y materiales de oficina y computo ¢200.000 tótem de información sobre historia, locales del Mercado Municipal,
- Útiles y materiales de limpieza ¢350.000 adquirir materiales de limpieza y bolsas negras para lo que resta del año,
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢450.000 equipo de seguridad para trabajos de altura uso necesario para trabajo en cubierta.

Protección del medio ambiente

Disminuye recursos en las sub partidas:

- Información ¢500.000 se disminuye el monto de la contratación de rótulos destinados al centro de valorización debido a que no se planea construir el mariposario, por lo que se destinan los fondos asignados a otro rubro,
- Impresión, encuadernación y otros ¢668.520 debido a que muchas de las empresas, organizaciones e instituciones que participaron en las actividades del mes del

ambiente solicitaron los certificados de participación virtual se dispone el remanente a otro rubro,

- Transporte de bienes ¢100.000 el rubro asignad al traslado de mobiliario no se utilizó debido a los cambios de oficina se realizaron con los vehículos y personal municipal,
- Otros útiles materiales y suministros ¢850.000 de conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación no se requiere la inversión en útiles y materiales para dar cumplimiento al PGAI,
- Maquinaria y equipo diverso ¢2.750.000 las estaciones serán adquiridas de otro rubro por lo que se trasladan los fondos respectivos,
- Sumas con destino específico sin asignación ¢3.000.000 según DFOE-LOC-2493 (18696)-2023 PI2024 el órgano contralor lo destino a esa sub partida,

Se utilizan los recursos para aumentar las sub partidas:

- Servicios médicos y de laboratorio ¢3.118.500 según lo indicado en la política municipal de bienestar animal, el control de las poblaciones es uno de los ejes prioritarios, de conformidad con las intervenciones realizadas en el año y según consta en los informes de rendimiento existe una alta demanda y una gran necesidad de brindar el servicio sostenido en el tiempo. Por cada intervención realizada queda aproximadamente un 50% de animales sin castrar en los hogares de los contribuyentes, indicativo de la alta necesidad que existe entre la población,
- Viáticos dentro del país ¢50.000 se requiere contar con viáticos debido a que con frecuencia las reuniones de seguimiento y coordinación con la DIGECA, RTAM, y la Contraloría ambiental son desarrolladas fuera del cantón,
- Tintas, pinturas y diluyentes ¢450.000 realización de murales en las comunidades de Marañonal y Santa Martha con mensajes ambientales que permitan conciencia a mayor sentido de pertenencia a las comunidades y evitar vandalismo y contaminación de espacios públicos,
- Productos agroforestales ¢1.000.000 según acuerdo SM-575-2024 implementación de un plan integral de reforestación en el cantón por lo que se vuelve indispensable el reforzamiento del rubro,
- Textiles y vestuarios ¢3.000.000 compra de dos toldos para el programa de bienestar animal y las intervenciones animales de castraciones, además, compra de camisas personalizadas de campañas de limpieza de playa, ríos, residuos, y compra de bolsos de tela que apoya la estrategia nacional de sustitución de plástico, decreto 43985-S Reglamento Ley 9786,
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢250.0000 compra de guantes para los voluntarios en actividades de limpieza de ríos, playas y campañas de residuos, además, compra de bolsas de plástico que se utilizan en dichas actividades de conformidad con el programa bandera azul.

Programa III,

Gestión Desarrollo Humano Local, proyectos:

MEJORAS CENTRO DEPORTIVO ASOCIAC DEPORT Y RECREACION CULT KARATE DOJO KEISHO 3-002-786120 LEY 8461 disminuye recursos en la partida equipo, mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢800.000 se modifica el rubro para su clasificación correcta a otros útiles y materiales y suministros para comprar guantillas, espinilleras para la práctica del karate dado a su valor y vida útil.

COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA PORRISMO ASOC DEPOR PORRISMO ESPARZA (ADEPOES) LEY 8461 disminuye recursos en la partida equipo, mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.000.000 se modifica el rubro para su clasificación correcta a otros útiles y materiales y suministros para comprar cuñas plegables, cilindros y colchonetas para la práctica del porrismo dado a su valor y vida útil.

FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE AJEDREZ EN EL CANTON DE ESPARZA LEY 8461 disminuye recursos en la partida equipo, mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.000.000 se modifica el rubro para su clasificación correcta a otros útiles y

materiales y suministros para comprar 15 reloj de ajedrez LEAP, 1 tablero mural, 15 estuches de ajedrez básico y 15 juegos de ajedrez básico dado a su valor y vida útil.
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE BOXEO EN EL CANTON DE ESPARZA LEY 8461 disminuye recursos en la partida equipo, mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢775.526,33 se modifica el rubro para su clasificación correcta a otros útiles y materiales y suministros para comprar sohas de saltar, protectores genitales entre otros para la práctica de boxeo dado a su valor y vida útil.
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE HETEROFILIA EN EL CANTON DE ESPARZA LEY 8461disminuye recursos en la partida equipo, mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.000.000 se modifica el rubro para su clasificación correcta a otros útiles y materiales y suministros para comprar 1 barra olímpica de 15kg para mujer, 1 set de jerk
Blocks, un par de discos de 0.5, 1.1, 5.2, 2.5, 5kg y un par de discos de 25kg, bumper para la práctica de la heterofilia dado a su valor y vida útil.

Gestión Servicios Públicos, proyecto:

DISEÑO SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION DEL PARQUE PEREZ disminuye recursos de la sub partida servicios de ingeniería ¢6.953.242,83 para este rubro ya se tiene el contenido para poder ejecutar el proyecto, por tal motivo este monto se traslada al rubro equipo y mobiliario para la reparación de parques infantiles y mantenimiento de edificios de la fuente del parque Pérez, asignado al servicio de parque, obras y ornato.

Gestión de Talento Humano, actividad:

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS, disminuye recursos de la sub partida sueldo para cargos fijos ¢750.000, y retribución por años servidos ¢750.000 remanente de incapacidad prolongada del colaborador Jimmy Solís, para reforzar la sub partida suplencias ¢500.000 salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular del puesto y otras prestaciones a terceras personas del subsidio por incapacidad del funcionario en mención por ¢1.000.000.

Gestión Vial: mediante acuerdos SM-735-2024 y SM-737-2024, acta N° 014-2024 articulo VI, inciso 5 y 6 del 08 de julio del año en curso, el Concejo Municipal toma acuerdo definitivo de aprobación unánime, para las variaciones a los proyectos:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114 disminuye la sub partida Otras construcciones, adiciones y mejoras por ¢1.500.000 con la finalidad de reforzar Materiales y productos minerales y asfalticos para la compra de concreto premezclado para realizar una mejora en el área de trabajo operativo de la gestión, ya que actualmente las aguas pluviales ingresan hasta la zona de trabajo provocando que se inunde y se debe detener los trabajos de peligro con la parte eléctrica.
Conjuntamente, aumentar deducibles por ¢300.000 por caso abierto ante el INS del Back Hoe placa SM07428, repuestos y accesorios ¢7.000.000 para compra de repuestos de la motoniveladora, debido a mantenimiento ordinario por desgaste de equipo, cuchillas, buchins, ripers, rolles de navos, mangueras, etc.
MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ) LEY 8114 disminuye recursos de la sub partida Materiales y productos minerales y asfalticos por ¢94.968.031,13 la contrapartida del proyecto proveniente de INDER no fue aprobada por CGR de forma que no se ve afectado proyecto alguno, quedando el remanente de la obra para la compra de agregados y mantenimiento ordinario de caminos del cantón para reforzar las sub partidas del proyecto MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114, y aumentar la actividad de la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL en la contratación de 9 jornales con sus respectivas cargas sociales por ¢29.877.898,05 y tiempo extraordinario por ¢5.120.133,13 por un periodo de 5 meses para realizar descuajes, trabajos de obras civil y mantenimiento de caminos, asimismo, cuando exceden su jornada diaria de trabajo por circunstancias o situaciones de naturaleza

extraordinaria la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.
Conjuntamente, la Gestión Vial disminuye recursos en la sub partida intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales por ¢20 millones ya que los mismos pertenecen a crédito con el IFAM, sin embargo, están proyectado para todo el año 2024, y el proyecto inicio en el mes de junio por lo que quedara un recursos disponible, que se utilizara para reforzar la sub partida Maquinaria y equipo para la producción la cual se aumenta por ¢72 millones para la compra de equipos, capeadoras, motosierras, sopladora, y back hoe nuevo modelo 2024 o superior, y maquinaria y equipo diverso por ¢400.000 para compra de un ventilador industrial para el área de trabajo de soldadura, estas sumas forman parte del remanente de agregados." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
No se presentan consultas, por lo que se somete a votación la modificación.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-080-2024 del Alcalde, aprobar la Modificación presupuestaria N° 04-2024 por un monto de ¢ 230.996.615,38, con todos sus anexos. Trasladar a la Administración para su ejecución y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
2- La Licda. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota GF-AT-0079-2024 de fecha 26 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario, el VB. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero; que dice:
"De conformidad con lo establecido en el artículo 01, 02 y 03 de la Ley 7027, Reforma Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales, que reformase la ley número 2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por la número 6890 del 14 de setiembre de 1983. La cual indica:
*"**Artículo 1º.-** La tarifa para prorrogar el arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, será fijada por la municipalidad respectiva, previo dictamen de la Comisión Recalificadora. La Comisión estará integrada por cuatro miembros: dos regidores municipales y dos inquilinos de cada mercado. Los inquilinos estarán representados por la correspondiente asociación legalizada o, en su defecto, por la mayoría de ellos, según un memorial autenticado por un abogado, que presentarán. Los arrendatarios tendrán derecho a presentar, hasta el 15 de setiembre del año que corresponda, a dos de los miembros que integrarán la Comisión Recalificadora. La municipalidad estará obligada a comunicar a todos los inquilinos, mediante nota certificada o por otro medio directo, por escrito, con treinta días de anticipación, el derecho que tienen a hacer tal presentación. Si transcurriere el término sin que se haya presentado esa lista, la municipalidad nombrará la Comisión, sin representación de los arrendatarios.*
***Artículo 2º**.-Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo período de cinco años, la Comisión Recalificadora tomará en cuenta las circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas; amplitud, ubicación del local o puesto estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler.*
***Artículo 3º.-**La municipalidad deberá nombrar a los miembros de Comisión Recalificadora en la última quincena de setiembre del año anterior a aquél en que se inicie el período. El dictamen a que se refiere el artículo anterior, deberá presentarlo la Comisión a más tardar un mes después de que sus miembros hayan aceptado el cargo. Si no se presentara el informe en el término fijado, la municipalidad podrá prescindir de ese trámite y hacer la fijación de alquileres, por medio de funcionarios municipales o mediante otros procedimientos adecuados, en los que se sujetará a las limitaciones señaladas en el artículo anterior. Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la*

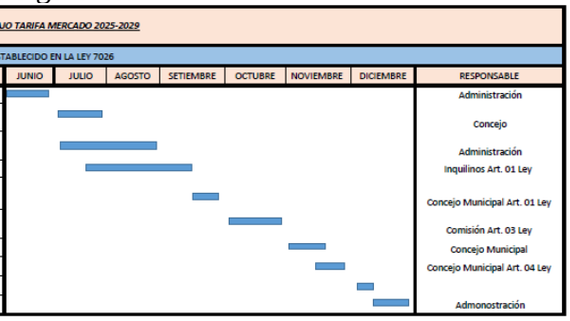
recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco años que se inicia el primero de enero siguiente.

En razón de lo anterior se debe tener claro lo siguiente:

CRONOGRAMA DE TRABAJO TARIFA MERCADO 2025-2029

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7026

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
Nota al Concejo Municipal informando sobre el proceder de las tarifas de arrendamiento	28/6/2024	28/6/2024	Administración
El Concejo notifica a todos los inquilinos sobre la necesidad de nombrar a dos inquilinos que conformaran la comisión recalificadora	1/7/2024	15/7/2024	Concejo
La administración trabajará una propuesta del estudio tarifario, o bien los insumos técnicos necesarios para que la Comisión elabore el pliego tarifario	15/7/2024	30/8/2024	Administración
Escrito por parte de los inquilinos al Concejo donde nombra a sus representantes	8/7/2024	15/9/2024	Inquilinos Art. 01 Ley
El Concejo nombra dos de sus miembros para ser parte de la comisión recalificadora, una vez nombrado se llaman los cuatro miembros para su juramentación.	16/9/2024	30/9/2024	Concejo Municipal Art. 01 Ley
Presentar dictamen por parte de la comisión. Si la comisión no presenta dictamen o pliego tarifario la administración propone.	1/10/2024	30/10/2024	Comisión Art. 03 Ley
Aprobación del Dictamen por parte del Concejo	4/11/2024	11/11/2024	Concejo Municipal
Notificar la nueva tarifa a los inquilinos	12/11/2024	16/11/2024	Concejo Municipal Art. 04 Ley
Quedan en firma las Tarifas o se reciben apelaciones	1/12/2024	1/12/2024	
Ajustes del sistema DECSIS	5/12/2024	12/12/2024	Admonostración



Nota: Según Reforma Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales 7027

1- Considerar que el Concejo Municipal debe nombrar a dos regidores municipales, que integren la Comisión denominada Comisión Recalificadora para el establecimiento de las tarifas del Mercado Municipal de Esparza para el periodo 2024- 2029.

2- Tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal de comunicar a todos los inquilinos mediante una nota certificada o por medio directo, por escrito, antes del 15 de julio en curso, que tienen derecho a presentar memorial autenticado por un abogado antes del 15 de setiembre en curso, donde nombren a dos miembros de la asociación legalizada de los inquilino del Mercado Municipal de Esparza o en su defecto a dos de inquilinos que integren la Comisión denominada Comisión Recalificadora para el establecimiento de las tarifas del Mercado Municipal de Esparza para el periodo 2024- 2029.

3- Nombrar en la última quincena de setiembre en curso la Comisión denominada Comisión Recalificadora para el establecimiento de las tarifas del Mercado Municipal de Esparza para el periodo 2024- 2029.

4- La comisión debe presentar del 01/10/2024 al 30/10/2024 el dictamen al Concejo Municipal para las nuevas tarifas del mercado. Para posteriormente ser revisadas. Si la comisión no presenta dictamen o pliego tarifario la administración propone.

5- Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo período de cinco años, la Comisión Recalificadora o la administración tomará en cuenta las circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas; amplitud, ubicación del local o puesto estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler.

Importante señalar que estas nuevas tarifas regirán a partir del 01/01/2025 al 31/12/2029.”

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Regidora Flor María Cubero: Tal vez podríamos enviar dentro de ese acuerdo la invitación que se nos envió, el sábado hay una reunión virtual de 8:30 a.m. a 12 md. para asuntos de mercados. Entonces sería importante invitarlos a ellos para que participen.

Menciona la Sra. Presidenta en ejercicio que se les puede indicar a los inquilinos que participe en esta capacitación el representante que ellos designen.

SE ACUERDA: Trasladar la nota GF-AT-0079-2024 de la Administración Tributaria, a la Comisión Recalificadora y a los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza. Asimismo, se le adjunta a los inquilines del Mercado la invitación a la capacitación para que uno de los inquilinos participe en esta capacitación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO II

Reconocimiento al equipo de Baloncesto

1- La MSc. Karol Arroyo Vásquez, presidenta en ejercicio procede con el reconocimiento al equipo de Baloncesto de Esparza, y le da la palabra al regidor Christian Tercero.

Regidor Christian Tercero Carvajal: Fue una moción presentada de parte de la fracción del partido Unidad Social Cristiana para felicitar a los jóvenes de baloncesto que fueron campeones de campeones en el país de Guatemala, campeones centroamericanos en diciembre del año 2023. Es para nosotros de suma importancia, felicitarlos y motivarlos para que sigan siendo ejemplo de las nuevas generaciones, entonces para nosotros de verdad que es un gusto tenerlos presentes. Y vamos a entregarles un reconocimiento y un banderín para la junta directiva, para que ustedes lo tengan.

Seguidamente se procede a hacer entrega de los reconocimientos a los jóvenes de baloncesto.

Se les brinda una felicitación y un fuerte aplauso a todo el equipo.

ARTÍCULO III

Audiencia a gerentes de Empresarios Corporativos Castro Núñez R.L. para que se presenten y que expliquen la actividad que pretenden realizar

1- La MSc. Karol Arroyo Vásquez, presidenta en ejercicio, le da la bienvenida los gerentes de Empresarios Corporativos Castro R.L., favor indicar el nombre y el número de cédula cada vez que se van a referir al tema. La idea de nosotros era que nos explicaran la actividad que pretenden realizar y conocerlos, por lo que les da el uso de la palabra.

Secretaria de Empresarios Corporativos Castro R.L.: Buenas tardes, mi nombre es Nayelin Virginia González Barrantes, mi número de cédula es 604770088, yo soy la secretaria de Empresarios Corporativos Castro Núñez, vengo a presentar lo que es la legalidad de la empresa, lo que nosotros realizamos y demás debido a que en la sesión anterior se nos deseaba conocer a nosotros, yo vengo a cargo de mi jefe el gerente Rafael Castro Núñez y la jefa, la subgerente este Orfilia Ramírez Núñez. Nosotros somos una empresa que realizamos diferentes actividades, somos como una empresa contratista que ayudamos a otras empresas a contratar personal, también realizamos eventos, ayudamos con lo que son construcciones y demás, nuestra empresa se encuentra completamente legal con los permisos de Hacienda, del Registro Nacional, los contratos van hechos con el abogado Marvin Cubero. Presentarles lo que era la idea de las actividades que nosotros queríamos realizar ya que más que todo soy yo la que está como más metida en el tema de eso, ahí también quiero pedirles una disculpa debido a la carta anterior que fue presentada, esa carta la había realizado la anterior secretaria, nosotros enviamos la carta nueva junto con la petición y del reconocimiento que le habíamos hecho al señor Bienvenido Vegas que queríamos invitarlo a lo que eran las actividades. Nosotros el día 26, 27 y 28 teníamos la idea de realizar unas actividades donde queríamos entretener al público esparzano, el 26 deseábamos realizar lo que era una feria de emprendedores para que aquellas pequeñas empresas o personas que están iniciando desde cero tuvieran la oportunidad de poder darse a conocer ante la población esparzana, también deseábamos realizar un baile en la noche como inauguración de estas actividades, para el día 27 igual lo mismo van a seguir los emprendedores para que sigan vendiendo sus cositas y demás que entre esos emprendedores vamos a tener de artesanías, de ropita, de alimentos y demás, ya ese día sería lo que es el tope que queríamos realizar donde estábamos tramitando ya todos los papeles que eso también fue algo que hubo como una confusión por lo mismo se volvió a enviar la carta porque queríamos solicitar un permiso para el uso de las calles y de la instalación que es en el parque Ignacio Pérez. Más que todo era como solicitarles un permiso a ustedes a ver si nos permitían realizar las actividades. Ya por último el 28 que sería el último día queríamos despedirnos con un pasacalles con lo que es comparsa, cimarronas y demás debido a que creemos que sería una actividad social muy bonita para demostrar el talento de las personas que hay aquí en Esparza u otros lugares del país porque no solo queríamos que se presentaran personas de lo que es Esparza, Puntarenas sino que nos venían a

acompañar algunas comparsas de Cañas, de Alajuela e incluso de San José como invitados especiales, también queríamos como darles un reconocimiento en son de querer compartir con ustedes estas actividades. Yo hablé con mis jefes para poder invitar al grupo de porrismo Esparza All Stars para que ellos nos dieran una actividad en caso de que se nos permitiera realizar esas actividades, todas las personas que van a participar en estas actividades están conscientes de que va a ser después de que se tuviera la aprobación, hubo unas publicidades que habían salido antes de tiempo que fue por parte de la anterior secretaria que estaba con nosotros, que siento yo que fue tal vez lo que se malinterpretó porque se hizo creer al Concejo que se estaban haciendo las actividades sin permiso o que nosotros lo que queríamos hacer era las actividades por encima de ustedes y realmente no era así, sino lo que deseábamos era tener un permiso de ustedes. Sin embargo, debido a los contratiempos y demás, no vamos a realizar las actividades, debido que estamos muy contratiempo y nosotros como empresa, al final no queremos quedar como en mal ante las demás personas, pero si seguir creciendo como empresa y dedicándonos más a ayudar a otras empresas a que se ocupan personal, que si en algún momento deseamos tal vez realizar una actividad más pequeña, porque siento que eso es muy grande, hacer todo con tiempo para poderles pedir el permiso a ustedes y nosotros también aclarar que te pasamos a la iglesia Esparza, dejamos una carta al sacerdote, en caso de que ustedes nos dieran el permiso no interrumpir con lo que son las misas y demás, nosotros consideramos que sería una falta de respeto crear actividades muy bulliciosas que interrumpa lo que son las misas y demás actividades de la Iglesia, eso sería, muchísimas gracias. No sé si alguno tiene alguna pregunta o algo que yo con muchísimo gusto se las pueda aclarar.

Regidora Flor Cubero Martínez: Agradecerles que hayan venido a la solicitud de nosotros. Sí, me queda duda por ejemplo, la corporación donde tienen la sede, son una corporación privada, porque si van a continuar con la idea en algún otro momento, pues sería bueno que nosotros sepamos en realidad cómo es que funciona la corporación y cuáles son los objetivos en realidad de la recaudación de fondos, también creo importante nosotros como Consejo, pues conocer esa parte, puesto que si van a solicitar en algún momento un espacio en el parque, obviamente tenemos que saber a qué se dedica exactamente la corporación porque en realidad, a mí por lo menos siempre me quedó la duda. Gracias.

Joven Nayelin González: La corporación es como encargada de hacer eventos, que si alguna persona quiere realizar un 15 años, cumpleaños, baby shower o algo así, nosotros a ayudarlos a facilitarles eso, es trabajo como en casa, estamos localizados 100 m. antes de la casa de convivencia, es una pequeña oficina debido a que la empresa es nueva, ahí tenemos nuestro espacio donde realmente deseamos crecer como persona es poder ayudar, para en algún momento poder ser una empresa ya más conformada, yo tengo un técnico medio en Administración logística y actualmente me encuentro estudiando Administración de Empresas en la UCR sede del Pacifico, eso sería como querer ayudar a otras empresas también y a las demás personas a facilitar las cosas, también queremos realizar actividades como para lo que es el público esparzano. No sé si en algún momento tal vez no logré explicarme.

Licda. Flor Cubero: Sí, es una empresa privada que está con el deseo de gestionar o de trabajar organizando actividades, por lo menos el resumen que le hago, y está bien que vengan a Esparza, pero sí también pienso que es muy buena la decisión de no realizar las actividades, porque totalmente estamos contratiempo y personalmente me preocupaba un tope porque lleva infinidad de trabajo y que las fechas no daban. Entonces me parece que ha sido muy buena la decisión de momento suspender las actividades, y pues ya estaremos en algún momento valorando la posibilidad de poder apoyar en algo que se les pueda colaborar,

porque también tenemos que pensar que si es una empresa privada, pues también hay cosas que la ley no nos permite, entonces también hay que analizar esa parte. Gracias por la explicación.
Síndico Douglas Arce Solís: Yo fui uno de los que ese día comenté algo, pero no como en contra de la actividad, sino más bien para que llegaran con las cosas completas al Concejo, ustedes tienen un lineamiento que son los requisitos que lo pudieron haber conseguido en lo administrativo y aquí lo que se pide en el Concejo es que llegue el expediente completo con todas las cuestiones que ya han pasado por la administración, uno de los puntos que yo dije fue cuando se pidió el permiso para el tope es que tenían que tener claro las calles cantonales que iban a usar, que eran competencia de este Concejo y las que no, que son nacionales, tienen que conseguir el visto bueno me imagino que la Dirección de Tránsito, pero sigan adelante porque este tipo de actividades, esas cosas para el cantón son buenos, pero las cosas con buen tiempo para que salgan muy bien y bienvenido este tipo de actividades al cantón de Esparza.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: Dos cositas, lo primero es que si está pensado en lo que queda del año los próximos 6 meses iniciar alguna actividad que toman en cuenta que el Cantón está celebrando 450 años de aniversario y que todo lo que se haga ese tipo de actividades tiene que pasar obviamente por la administración y por los comités encargados de calendarizar todas las actividades y todos los eventos que se vayan a realizar de aquí a la fecha, y segundo han realizado algunos eventos de esta magnitud anteriormente.
Nayelin González: Como les dije anteriormente, somos una empresa nueva, tenemos dos meses de que se inauguró y se realizó. Entonces nosotros queríamos realizar esa actividad para mostrar quien es la empresa, lo que nosotros realmente realizamos, lo hacemos también con el fin de mostrarnos ante la sociedad y que ellos lograran conocer un poco de lo que nosotros hacemos y darles un entretenimiento.
Regidor suplente Diego Estrada Jiménez: De mi parte, solamente felicitarlos, me parece que están empezando muy bien, así empieza todo, las actividades grandes llegarán en su momento. Les insto a que vayan pensando en actividades un poco más pequeñas y poco a poco ir subiendo el nivel, ninguna actividad arranca con 1000 personas, eso lo digo por experiencia propia y creo que el trabajo con humildad siempre brillando desde la humildad ustedes van a alcanzar grandes cosas. De mi parte, desearles el mejor de los éxitos como empresa a los 3 y verán que lo van a lograr siempre y cuando pongan a Dios de primero.
Sra. Presidenta en ejercicio: Por mi parte este felicitarlos, ustedes son de Esparza todos, instarlos también a seguir adelante, entonces que la actividad se suspende, está bien, pero importante fue que los conocimos, es como una empresa de logística más que todo, logística de eventos. Los felicito, sigan adelante y muchas gracias por venir.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico del Concejo: Tal vez sería importante decirles a los compañeros que nos visitan que se acerquen a la administración, a la oficina de Patentes, ahí van a encontrar ustedes una lista de los requisitos para las actividades, diferentes actividades que pretenden hacer y también hay una oficina de Pimes donde ustedes se pueden acercar por si en algún momento ustedes desean participar de alguna de esas actividades que ellos desarrollan en el parque Esparza y en algunos otros lugares, es importante que los conozcan ellos a ustedes y ustedes a ellos.
Sr. Presidenta Municipal en ejercicio: Muchísimas gracias por venir, les agradecemos.
Nayelin González: Gracias a ustedes, tanto por los consejos y las enseñanzas que nos dieron, por explicarnos para nosotros poder mejorar como empresa realmente a la hora de ser una empresa pequeña y ustedes darnos todos esos consejos,

nosotros los tomamos y eso nos va a ayudar para convertirnos en una empresa mejor, que es lo que nosotros en estos momentos deseamos volver realidad un sueño y pues muchísimas gracias en serio por habernos invitado, a todos habernos escuchado, dedicarnos un poco de su tiempo y realmente la mejor suerte del mundo les deseo y gracias por todo, que tengan linda noche.

ARTÍCULO IV
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doce, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doce de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Trece, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes primero de julio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Trece de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Catorce, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes ocho de julio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Catorce de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO V
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio SCM-33-2024 de fecha 12 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Asistente de Secretaría del Concejo a.i.; texto que se transcribe a continuación:

"Se remite control y seguimiento para su conocimiento correspondiente al mes de mayo 2024." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar el control de acuerdos del mes de mayo a la Comisión de Gobierno y Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 08 de julio de 2024, dirigida a el Sr. Carlos Andrés Robles Obando, Diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Social Cristiana, a el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Ricardo Paniagua Calvo, Dirección General de Atención al Usuario, ARESEP; texto que se transcribe a continuación:

"En torno al tema de abandono de Rutas de Buses, tratado en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Esparza del viernes 28-06-2024, se adjunta, para su conocimiento, el oficio OF-0835-RG-2024 del 03 de julio de 2024. Entendemos que es esta una problemática compleja que afecta principalmente a comunidades rurales de diversos cantones del país. Este documento es parte de la discusión que estamos generando desde la ARESEP en la búsqueda de acciones alternativas, por ello consideramos oportuno hacerlo de su conocimiento. Cabe reiterar que desde nuestra competencia tenemos importantes limitaciones y corresponde al CTP aprobar las concesiones o permisos que permiten a las empresas interesadas operar las rutas de autobús, así como actualizar las condiciones operativas de esas rutas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la documentación remitida por Dirección General de Atención al Usuario, ARESEP a la Comisión de Asuntos Sociales, y a los Concejos de Distrito Caldera, San Rafael, San Juan Grande. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota MICITT-DVT-OF-433-2024 de fecha 01 de julio de 2024, dirigida al Presidente del Concejo Municipal de Esparza, por el Despacho Viceministerio de Telecomunicaciones; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo, con instrucciones del Sr. Viceministro de Telecomunicaciones Hubert Vargas Picado me permito remitir para su atención oficio MICITT-DVT-OF-433-2024" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
En dicho oficio se remite el Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, Resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT.
Sra. Presidente en ejercicio: Solicito al Concejo Municipal enviar este asunto al asesor legal.
Lic. Olivier López Agüero: Aquí lo recomendable es solicitarle un criterio técnico a la Gestión de Ordenamiento Territorial, porque es de los permisos de construcción para infraestructura de telefonía móvil, y trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ahí llegue ese criterio y poderlo analizar ya en la comisión. Recordemos que aquí se había hecho un reglamento de construcción de torres de telecomunicaciones hace casi 14 años, posteriormente ese reglamento se derogó, la Municipalidad se adhirió al reglamento de construcciones del INVU para este tipo de infraestructura y ahora lo que se pide es que ya no sigamos adheridos a ese reglamento si no que adoptemos esta norma por medio de un acuerdo, es algo que lleva un análisis un poco más profundo y debería analizarse en la comisión de jurídicos pero con el criterio técnico de la Gestión de Ordenamiento Territorial.
SE ACUERDA: Trasladar el informe remitido mediante nota MICITT-DVT-OF-433-2024 del Viceministro de Telecomunicaciones a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a la Administración para que emita un criterio de la Gestión de Ordenamiento Territorial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Se conoce nota DREPUN-SCE08-0FC-0051-2024 de fecha 12 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Marjorie Chaves Montoya, Supervisora de Centros Educativos Circuito 08 - Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio SM-724-2024, les indico
que:
1. La Escuela El Humo fue cerrado en el 2008, de acuerdo con los registros, básicamente por el agotamiento de las fuentes de matrícula y se ha mantenido de esa forma por la misma razón.
2. A la fecha, de acuerdo con el Manual de Procedimientos de Apertura, Reapertura, Cambios de Modalidad y Cierre de Centros Educativos del Ministerio de Educación, no ha habido una solicitud expresa de la comunidad, en la cual se manifieste la necesidad del servicio educativo: requisito indispensable paro realizar el proceso establecido para el análisis de una posible reapertura del centro educativo, con base en el procedimiento señalado para ello.
3. Esta oficina de supervisión está en la mayor disposición de atender a la Asociación de Desarrollo de la comunidad de Humo, para explicarles el procedimiento por seguir y los requisitos que se deben cumplir." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Traslada copia de la nota DREPUN-SCE08-0FC-0051-2024, a la Asociación de Desarrollo de Humo, al Concejo de Distrito Espíritu Santo y a la comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce nota ADB-1200-872-2024 de fecha 11 de julio de 2024, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por Dennis Hernández Valverde, Coordinador Gestión de la Distribución Chorotega. Área Desarrollo Barranca, ICE; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Respuesta solicitud de estudio. Caso Nº 2024-20-115
En atención a su oficio SM-514-2024, referente a solicitud de alumbrado público y sustitución de postes en sector de la comunidad de San Juan Grande ubicado del Hogar de Ancianos 200m sur camino hacia Caldera, al respecto le informamos que según inspección

realizada, para atención de su solicitud es necesaria la instalación de dos tramos de línea secundaria tríplex de 220m y 140m y unas 7 luminarias nuevas, por lo que se procederá a incluir en listado de obras de necesidades de alumbrado para su ejecución cuando contemos con contenido presupuestario para este tipo de proyectos.
Cabe indicar que en postes de madera no es recomendable la instalación de luminarias dado que nos estructuras adecuadas para estos elementos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota ADB-1200-872-2024 del ICE, al Concejo de Distrito de San Juan Grande y al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Se conoce nota de fecha 10 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Consejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama. Con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a nuestra Virgen de los Ángeles. Como ya es tradición este viernes 2 de agosto tendremos a partir de las 10 am la misa al aire libre en la plaza de deportes.
Con el fin de darle una mayor comodidad a la gran cantidad de personas que nos acompañan durante esta actividad y protegerlas así, ya sea del sol o de la lluvia. Les solicitamos por favor nos prestan 3 toldos y 100 sillas. Además, solicitarles la donación de material (piedra cuarta) para mejorar el terreno en el cual se realizaran las carreras de cinta.
Sin mas por el momento deseándoles lo mejor en sus labores diarias y agradeciendo la ayuda que nos puedan brindar." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldía de acuerdo con sus posibilidades colaborar con lo solicitado por el Consejo de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota de fecha 12 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Club de Leones de Esparza; donde solicita permiso para el uso de una parte del Parque Pérez, específicamente frente al Supermercado Compre Bien, el día 10 de agosto del presente año, con un horario de 9:00 a.m. a 12:00 md., con el fin de llevar a cabo venta de plantas.
Indica la señora presidenta en ejercicio que como la regidora Flor María Cubero Martínez, es presidenta del Club de Leones de Esparza se excusa de participar y en su lugar votaría su suplente el regidor Ronald Robles Arley.
SE ACUERDA: Autorizar el uso del Parque Pérez, frente al Supermercado Compre Bien, al Club de Leones de Esparza, con el fin de que lleven cabo la venta de plantas el día 10 de agosto de 2024, de 9:00 a.m. a 12:00 md. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. S.G. 288-2024 del Concejo Municipal de Garabito. 2. CMDPB-SCM-079-2024 del Concejo Municipal Distrito Peñas Blancas. 3. SEC-0212-2024 del Concejo Municipal de Grecia.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

ARTÍCULO VI
Asuntos de Trámite urgente

1- No se presentan asuntos de trámites urgentes.

ARTÍCULO VII
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-111-2024 de fecha 10 de julio de 2024; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, de la publicación realizada por la Municipalidad de Esparza referente al **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, por medio del cual se le concede a las personas que se encuentran dentro de la lista, el plazo de ley establecido para que presenten las oposiciones correspondientes, de conformidad con los artículos 165 y 166 del Código Municipal, según corresponda.
Estas publicaciones se llevaron a cabo los días **miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de julio de 2024**, en las **Gacetas N.º 126, 127 y 128 respectivamente**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de estas divulgaciones ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea trasladada a la Administración Municipal." **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-111-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-112-2024 de fecha 11 de julio de 2024; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación del acuerdo de este Concejo Municipal en donde se dieron por conocidas **LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA VICEALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.**
Esta divulgación se llevó a cabo el día **jueves 11 de julio de 2024**, en la **Gaceta N.º 127**. En este mismo acto se realiza la entrega de dos ejemplares de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y pueda ser consultado por cualquier interesado, y otra para que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-112-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTICULO VIII
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Alonso Tercero Carvajal, avalada por la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez y acogida por la presidencia; que dice:
"Lunes 15 de Julio 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**
AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez
Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: MSc. Karol Arroyo Vásquez
Asunto: Comité Cantonal de la persona joven de Esparza.
CONSIDERANDO QUE:

1- De conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada Municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una Comisión Permanente de la Municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.
2- Los artículo 24 y 25 de la Ley 8261 y sus reformas "Ley General de la Persona Joven", señalan la obligación de los entes municipales de conformar los comités cantonales de la persona joven con la finalidad de que éstos elaboren y ejecuten propuestas locales o nacionales en la cual se consideren los principios, fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.
3- Como Comisión Permanente de la Municipalidad, el Comité Cantonal de la Persona Joven deberá velar por la formulación e implementación de programas que

incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes dentro de su comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas y todos los habitantes del cantón.

4- Es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar el funcionamiento y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de que los
procesos de nombramiento y organización sean transparentes y acordes con las necesidades del cantón.

5. Mejorar los procedimientos de conformación y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven resulta a todas luces acorde con las políticas del Concejo Municipal, el cual debe velar porque el uso de los recursos públicos que se empleen en la elaboración de los proyectos gestados a través del Comité Cantonal de la Persona Joven, sean acordes a los principios que en materia presupuestaria y de control interno exige el ordenamiento jurídico vigente.
6. De acuerdo al REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ESPARZA, se pierde la condición de miembro del CCPJE cuando incurra al menos en una de las siguientes causas: a. Tres ausencias injustificadas consecutivas o 5 no consecutivas a las sesiones en el lapso de dos meses. b. Ser contratado para desempeñar cualquier actividad económicamente remunerada, recibir cualquier clase de estipendio o pago de parte del CCPJE y/o la Municipalidad de Esparza; directa o indirectamente, entre otras consideraciones expuestas en el artículo 23 del reglamento.
7. Los proyectos presentados por el CCPJE debidamente conformados, deben contemplar la información mínima que a continuación se detalla:
    a) Comité que lo remite.
    b) Nombre y datos completos de los integrantes del CCPJE.
    c) Nombre del proyecto.
    d) Justificación del proyecto y su vinculación con la Política Pública de la Persona Joven y los objetivos de la LGPJ.
    e) Beneficiarios directos de la ejecución del proyecto.
    f) Objetivos.
    g) Presupuesto del Proyecto.
    h) Aprobación del Proyecto por parte del CCPJE

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.
B. Solicitar al comité cantonal de la persona joven de esparza una copia del proyecto o proyectos a realizar en el año 2024 con el formato establecido en el reglamento de dicho comité, esto con la finalidad de que el concejo municipal tenga conocimiento y del mismo modo colaborar según nuestras posibilidades.
C. Solicitar una revisión por medio de la auditoria interna de la conformación del comité de la persona joven, esto con el fin de determinar si el señor Diego Estrada Jiménez, actual Regidor Suplente por el partido Liberación Nacional, cumple con todos los requisitos para ser miembro del comité, tomando como base el Articulo 23 referente a la pérdida de condición de miembro del Comité Cantonal de la persona joven de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidora Karol Arroyo, presidente en ejercicio: El Comité de la Persona Joven, le dimos una audiencia el año pasado y este año también, ellos presentaron el plan de trabajo y ellos tienen la presentación, supongo, sería bueno darles una audiencia para que ellos vengan. Entonces, pueden volver a venir no hay ningún problema.

Regidor Luis Diego Estrada: Varias cositas. Ya que don Cristian está mencionando el reglamento de conformación, organización y funcionamiento del CPJ Esparza, el artículo 13 menciona que el Concejo Municipal elegirá como representante

municipal ante el CPJ Esparza. El Reglamento en uno de sus artículos menciona que la administración iba a nombrar un enlace municipal que va a trabajar de la mano con el Comité de la Persona Joven, ese enlace municipal es el señor Cristian Carvajal, y todo lo que corresponde a los nuevos nombramientos de este órgano colegiado va a recaer sobre la figura de él, él va a ser un coordinador en conjunto con la Comisión que se nombre acá para la nueva conformación del Comité, y con él es al que en realidad deberíamos dirigirnos. Si ustedes tienen alguna duda, consulta u observación con respecto al trámite que le hemos venido dando a los proyectos del CPJ Esparza, con él sería también una persona idónea para poder enviar esta moción. El Comité Cantonal de la Persona Joven ha venido trabajando de manera excelente, no puedo decir lo contrario, creo que es un comité que se ha abocado a cumplir fielmente el programa de trabajo que se ha gestionado, este año tuvimos un gran atraso en materia presupuestaria, gracias a que el presupuesto aprobado por la Contraloría nos llegó hasta hace poco que lo recibimos acá, y hoy doy gracias también a la administración municipal, porque también inyectaron de los recursos que ya estaban presupuestados anteriormente para poder ejecutar nuestro programa de trabajo. Estoy completamente de acuerdo con la idea presentada por la señora presidente municipal de convocar al Comité Cantonal de la Persona Joven a una audiencia para que puedan aclarar cualquier duda que tengan, traemos el informe de trabajo que hemos realizado en esta actual junta directiva que dicho sea de paso, está próxima a vencer en diciembre, entonces estamos totalmente de acuerdo con eso. Con respecto al punto número dos, señora Presidente y compañeros regidores, me gustaría que con base al artículo 23, inciso b y la Ley 8261 que es la Ley General de la Persona Joven, se le haga una consulta a la Procuraduría General de la República que sean ellos los que indiquen o no, si los regidores y síndicos de este Concejo Municipal tienen o no prohibición para participar en la junta directiva del CCPJ Esparza, esa sería la solicitud que le hago muy respetuosamente a los compañeros regidores, para que se haga la consulta directamente de la Procuraduría General de la República.

Lic. Cristian Tercero: Efectivamente la primera solicitud es para tener conocimiento, ahí no hay ningún problema, más bien felicitamos a las personas que están trabajando en el Comité de la Persona Joven, es a manera de información como corresponde que tenemos que tener nosotros, igual si se le recibe en audiencia en buena hora también para ponernos a las órdenes y más bien integrar a los compañeros síndicos de los concejos de distrito para que pueda llegar a más jóvenes del cantón. Con respecto a la solicitud de la auditoría tenemos un reglamento, entonces más bien quisiera tal vez el criterio de Olivier sobre el artículo 23 que dice claramente que cualquier persona que reciba estipendio o pago de parte de la municipalidad no podría ser parte del Comité de la Persona Joven. Entonces, yo pediría tal vez que se apruebe la moción tal cual se presentó.

Lic. Olivier López: Aquí hay una moción que es la iniciativa que propone don Cristian, y hay una propuesta de don Diego de modificar la moción, son los señores regidores los que deciden si aprueban la moción tal y como está siendo presentada, o si le hacen las variaciones que está solicitando don Diego Estrada, ustedes son los que van a decidir. Cualquiera de los dos medios de consulta son válidos, si la auditoría se pronuncia en su momento, el Concejo Municipal deberá actuar conforme a lo que diga la auditoría, y si no quedan satisfechos los señores regidores con lo que diga la auditoría se podría elevar en su momento la consulta a la Procuraduría General de la República, pero son ustedes los que deciden cuál es el camino que desean seguir en su momento.

Regidora Flor Cubero: Yo creo que la moción está clara, queremos pues una información de la auditoría interna de nuestra municipalidad y yo creo que esperaríamos esa respuesta y dependiendo como dice el señor Asesor, pues sino buscaríamos otra instancia, pero me parece que la moción está clara, no estamos

queriendo más allá de una información, tal vez agregarle sí que los invitemos a sesión extraordinaria o a una ordinaria para que nos presenten, obviamente sus planes y eso, pero yo creo que a como está la moción, sería la información que necesitamos.
Regidor Juan Carlos Zeledón: Una consulta en caso de que fuera esto a la Procuraduría General de la República, ¿cuánto tiempo tardaría más o menos en responder?
Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Don Oliver es lo mismo porque hablan de pago, pero el regidor lo que recibe es una dieta, no es un pago, no es una planilla, es una dieta.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: Usted mencionaba antes de que le diera la palabra al señor Estrada, era un asunto de justicia, no perdón es un asunto de legalidad y jamás, de ninguna manera es por hacerle un feo o un mal al señor Estrada, es por tener todas las cosas en orden. Recuerden que es por el pueblo que nos regimos y nada más. No vayan a decir que este Concejo Municipal se hizo de la vista gorda en tener un asunto pendiente y no arreglarlo, entonces es un asunto de legalidad y dice ahí estipendio, estipendio no es nada más y nada menos que recibir una remuneración económica por algún servicio que se dé. Ahora que me corrija el señor asesor legal de este Concejo, porque obviamente Ronald Robles no es abogado o sea que entonces los reglamentos internos de esta municipalidad para qué están. Tenemos que ir a otras instancias porque los reglamentos que tiene la municipalidad no están claros, es así entonces.
Lic. Olivier López: Vamos a ver, don Ronald, don Cristian está tratando de actuar con un poco de manos de sangre en la cabeza, siendo un poco más sensato. Aquí hay una instancia de control interno en la municipalidad que se llama auditoría interna, y el señor regidor lo que está haciendo es precisamente acudiendo a esa instancia para que esa auditoría interna le diga si está bien o no está bien lo que se está haciendo, eso es lo que interpreto yo de la moción que está presentando el regidor. Hay otra instancia después de esa que es de control interno, que es la Contraloría General de la República y hay una instancia de legalidad que es la Procuraduría General de la República, ante esas 3 instancias pueden acudir los señores regidores para ver la interpretación de esa norma, recordemos que ese reglamento lo redactó este Concejo Municipal y lo aprobó este concejo municipal. Lo que dice en ese Reglamento, y específicamente en el artículo 23, es la voluntad del Concejo Municipal de Esparza y eso hay que respetarlo. Ahora lo que está pidiendo el señor regidor, repito con toda la serenidad y la lógica del mundo, es que la Oficina de Control Interno, que es auditoría interna, que dé su opinión con relación a lo que está pasando, yo eso es lo que interpreto de la moción.
Sr. Diego Estrada: Aquí nadie está queriendo jugar de héroe y me parece que las palabras de don Ronald son muy desacertadas. Yo, al igual que como dice don Cristian Tercero, manda la auditoría y como dice el asesor legal, exactamente lo mismo que manda la procuraduría, yo creo que aquí, como dice el señor Robles, es un tema de legalidad, la Procuraduría General de la República está para eso. Y me parece que podemos también sembrar un precedente en los demás concejos municipales. En este caso yo lo que quiero es que podamos hacer la consulta con base al artículo 23, inciso b y a la Ley General de la Persona Joven 8261, si algún miembro de este Concejo Municipal tiene una prohibición para formar parte del CCPJ Esparza. Independientemente de la respuesta que se llegue, se asume lo que indique la Procuraduría General de la República, es todo lo que estoy pidiendo, no veo mayor cosa.
Síndico Douglas Arce Solís: Yo lo que veo es que sí hay un poco de diferencia. Si lo podemos resolver internamente vamos a cortar el tiempo y si lo resolvemos por

la otra forma de la procu, no vamos a lograr el tiempo. Entonces ya cuando esté vencido el Comité de la persona joven va a llegar la respuesta.
Sra. Presidenta Municipal en ejercicio: Vamos a votar la moción así como está. Bueno, vamos a hacer esto, aquí hay una persona que me dijo que tiene una palabra que para él no concuerda y está la moción de don Cristian. Yo pienso que no está de más pedir a la Procuraduría General de la República pedirle un criterio, se le puede pedir a los dos, a la auditoría y a la procuraduría. Entonces, votar toda la moción como está y también solicitarle a la procuraduría, las dos cosas. Yo pienso que es lo más salomónico.
Lic. Cristian Tercero: Tengo una consulta, si se manda a la procuraduría todo lo actuado hasta cuando ellos se pronuncien, ¿cómo queda? ¿Tiene validez o no tiene validez? Yo pienso que podemos seguir los pasos, ya si no les queda a gusto la respuesta de la auditoría se puede subir más. eso es lo que le entendí. Entonces podemos seguir esos procedimientos, estamos haciendo los dos, nada más estamos siguiendo paso a paso, primero a lo interno de la auditoría y después pasamos a la procuraduría si don Diego está de acuerdo.
Regidor Diego Estrada: No se trata si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, es mi derecho y la solicitud que le hago a mis compañeros regidores es que se modifique la moción y que se envíe con base a lo que ya mencioné antes el criterio a la Procuraduría General de la República, únicamente.
Sra. Presidente Municipal: Vamos a votar así como está la moción y la otra moción va a ser el enviar el documento a la Procuraduría General de la República.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
Sra. Presidente Municipal: Hay dos propuestas, la primera propuesta es así como está la moción.
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Christian Alonso Tercero Carvajal. **APROBADO por tres votos positivos y dos negativos de los regidores Karol Arroyo Vásquez y Luis Diego Estrada Jiménez.**
La regidora Karol Arroyo Vásquez justifica su voto negativo de la siguiente manera: Lo justificó porque considero que si el compañero tiene una duda, es importante enviar el artículo 23 a la Procuraduría General de la República para que no solo este Concejo, sino todos los demás concejos puedan actuar de la forma correcta.
Regidor Luis Diego Estrada justifica su voto negativo de la siguiente manera: Mi voto negativo es porque solicité con mayor respeto mi derecho a que fuera consultada anteriormente a la auditoría la Procuraduría General de la República. Es un derecho que tengo y está bien.
Sra. Presidente Municipal: Entonces levantemos la mano para que quede en firme. Dos votos positivos y tres votos negativos. Por lo que no se declara definitivamente aprobado.
Ahora hay que justificar el voto negativo.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Algo muy importante, yo quisiera primero que todo dejar en claro acá porque se hace mucho show a veces de medios. Entonces quiero dejar en claro que aquí no están en contra de que las cosas se hagan bien. Simplemente si la auditoría interna y la procuraduría dicen exactamente lo mismo o al final de cuentas la procuraduría que está por encima de la auditoría interna emite un fallo que beneficia al compañero o que lo perjudique, lo acataremos inmediatamente. Quiero dejar en claro ese punto porque yo sé que se presta para

mucho show a nivel de medio y eso es lo que no quiero que pase, prácticamente por eso no apoyo esa moción.
Lic. Olivier López: No sé qué les está pasando, se votó la dispensa de trámite de comisión para poder someter a votación la moción, la dispensa obtuvo 5 votos. Se sometió a votación la moción, hubo 3 votos a favor, 3 es más que dos, la moción está aprobada. Esta última votación es para ver si quedaba en firme, no quedó en firme, ahora queda en firme el día que se aprueba el acta, se acabó el asunto. No sé qué es el enredo que tienen.
El regidor Diego Estrada Jiménez: Para justificar mi voto en contra de la firmeza, pueden poner lo mismo que dije anteriormente.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo también.

ARTICULO IX

Asuntos varios

Regidor Ronald Robles Arley: Para volver a convocar por tercera vez a la Comisión de Asuntos Culturales a reunión este jueves a las 5:30 p.m. para atender al señor Rolando Rojas Mora. Solicitar a la Secretaría del Concejo citar al señor Rolando. - Regidor Douglas Arce Solís: Es para informarles que estamos retomando allá en el distrito de Caldera con la gestión de la administración municipal y con el gestor también, el ingeniero Juan Carlos, algunos caminos de Caldera que estaban bastante abandonados por años, ya se recuperó una ruta que le llamamos nosotros, que es la ruta detrás del antiguo galeón en Mata Limón se le están metiendo algunos recursos también a la ruta que va para el alto las mesas y próximamente también tenemos la intención de ver cómo podemos recuperar una ruta alterna, que es la que va de Cambalache a Melones, que esa ruta también tiene años de años de estar en abandono, ahí no puede entrar un automóvil, ahí hay señores adultos mayores, no pueden recogerlos en una ambulancia. Entonces, contento porque por lo menos en la gestión vial el ingeniero Juan Carlos hemos tenido un apoyo y sobre todo también con la administración municipal y a los compañeros síndicos creo que sería bueno que en algún momento nos reunamos con la Comisión de gestión vial para que por lo menos sepan de los problemas que hay en los distritos, porque nosotros somos los que andamos ahí a diario en los distritos. Creo que sería bueno tener un acercamiento para por lo menos plantear tal vez las nuevas ideas y lo que se venía haciendo mal lo podamos mejorar, sería un buen ejercicio bueno los síndicos con la gestión vial para ir previendo que no nos pase eso a futuro con lo que se invierta en los caminos, para los compañeros que vayamos involucrando a los concejales, a los síndicos suplentes, para trabajar en este tema de la red vial cantonal de los distritos, porque por lo menos nosotros en Caldera sí tenemos serios problemas en la red vial y esperanzados en que el próximo año vengan más recursos para este distrito de Caldera y para el resto de distritos. - Síndico Luis Pérez: Sí que quería preguntarle a la vicealcaldesa, hoy paso el reciclaje por San Rafael tenía más de 15 días de estar fuera, mucha gente no se da cuenta en redes sociales, personas adultas que no tienen celular, pasó y en mi casa quedó reciclaje afuera, pero no sé hacia arriba cuánto más quedó porque venían muy llenos, de mi casa saliendo a Esparza quedó tamaño reciclaje, no sé si van a pasar mañana o qué hacemos para guardar el reciclaje.- Señora Vicealcaldesa: Mañana voy a coordinar con el gestor de ambiente para consultarle a ver cómo quedaron y mandarle la programación que tienen, si fue que quedó algo pendiente y yo le estoy comunicando. - Don Diego Estrada tiene la palabra, para consultarle a doña Yerlin, ¿en qué estado se encuentra el tema de la cancha de Salinas, si ya la entregaron a la municipalidad? ¿Cuánto falta para ese proceso, ya se la pasaron a Comité de Deportes? ¿Cómo se encuentra eso? - Sr. Douglas tenía la palabra. Gracias para contestarle el tema a don Diego, según la cláusula del convenio que se hizo, había que darle dos meses de tiempo para que ellos

entregaran las instalaciones. Yo creo que se está cumpliendo a finales del 30 de julio y que dicha que pregunta usted por ese tema, porque ese tema lo traído aquí más de 4 años y no tuve el apoyo en la administración pasada, donde esa cancha está prácticamente secuestrada y en abandono, porque usted se va a por todas las canchas de San Jerónimo, Peñas Blancas, Nances y ve instalaciones que tienen, con maya cerrada el perímetro, con buenos camerinos, que se hacen actividades de campeonatos donde participa un montón de equipos y eso a Salinas tiene no sé cuántos años de que no llega a actividades de eso porque la cancha no tiene condiciones. Ahora este Concejo de Distrito ya le modificó un presupuesto de 35 millones para que esa cancha el otro año si Dios quiere, tenga las condiciones para que puedan participar los equipos de nosotros reglamentariamente que es lo mínimo que piden para hacer esos torneos, que por lo menos esté cerrado con maya y tenga camerinos acordes a las necesidades. Gracias. - Don Luis Fernando González tiene la palabra. Quería preguntarle a la administración ¿cómo va el tema al final lo de la pista atletismo, qué ha pasado con ese tema? Señora Vicealcaldesa: Cristian Carvajal y don Bienvenido han estado en reuniones constantes creo que ya esta semana tienen una respuesta definitiva de lo que es lo de la pista de atletismo, probablemente para la próxima sesión tenemos ya la información concretada. - Doña Flor Cubero tiene la palabra. Creo que en la Comisión de Gobierno y Administración, tenemos algunos temas ahí y no sé si tenemos de COMAD también, y creo que hay otro en jurídicos, que también tenemos algunos temas que están pendientes, que se han agregado ahora de último, de becas, decirles que nos reunimos aquel día y estuvimos viendo un poco el reglamento, pero que estamos pendientes de terminar de revisar el reglamento y que pongamos otra fecha para reunirnos de nuevo. - Regidora Karol Arroyo: La COMAD Necesito que nos reunamos el próximo lunes a las 5:30pm., ojalá puedan estar aquí todos porque necesito que nombremos los asesores y enviarlo a la administración. Don Oliver tiene la palabra. Es importante que sepan que cuando un titular no llega a una comisión el suplente puede suplirlo también en comisión, siempre y cuando no sea de forma permanente, que sea ocasional, pero sí podría asistir y hacer quórum.

A las veinte horas con veintidós minutos del lunes quince de julio del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**